

el no hace.

Se dio cuenta de un oficio de la Diputación Provincial ordenando el pago de un trimestre de lo designado en el presupuesto a esta Villa para gastos de oficina: se acordó que no existiendo por los sinistros de que dispone en la actualidad, se tenga presente esta comunicación para cumplir con ella de lo primero que se acordare, contestándose así.

Se dio cuenta del Pliego de cargos de contribuciones para el presente año firmado por la Contaduría y que se envió por la Intendencia, en el cual se hecha de ver el aumento de 546 v. en el Pliego de Utensilios y 235 en el de su sueldo comparativamente con lo que se envió en otros años a esta parte está designado por otros conceptos: Fue temiendo accidente de la causa que puede haber originado esta alteración, se acordó hacerse presente a quien correspondiera para los debidos efectos: Y habiéndose de ver igualmente se envió por la Contaduría en la misma equivocación que el año anterior con respecto a la contribución de gastos Civiles por la que se mandaron 3220 v. no debiendo ser más que 2074 v. e más por la rebaja de 344 v. 28 úns que por los oficios Superiores se le hizo al Sr. Duque de Bibona en 1843, cuya equivocación se descubrió a resultas de la reclamación que se hizo por este Ayuntamiento en 30 de Enero del año anterior, según consta por el oficio que comunicó el Sr. Intendente en 22 de Marzo del mismo; se acordó exponerlo todo así al Sr. Intendente con los debidos fundamentos para que disponga se haga la conveniente rectificación evitando perjuicio para el subscrito: (en lo que) no habiendo otro negocio de que tratar

